



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0087
(14 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la Modificación de Licencia Vigente N. 68001-2-18-0579

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **MARIA MAGDALENA PINTO MURCIA**, en su calidad de propietario del predio ubicado en Carrera 5W # 55-52 del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número predial **68001-01-05-0313-0011-000** y folios de matrícula inmobiliaria **300-32157** de la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado **MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE**.
2. A la anterior solicitud se le dio el trámite previsto en Ley 388 de 1997, el Decreto Único Nacional 1077 de 2015 norma vigente, y demás normas concordantes, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió el correspondiente acto administrativo.
3. Mediante SSP 458, la Secretaria de Planeación requiere a esta Curaduría, para corregir el acto administrativo toda vez que se consignó Subsector 2ª siendo correcto el Subsector 2B de conformidad con la ficha normativa F-07 del Acuerdo 011 del 21 de Mayo de 2014.
4. Revisado el expediente, se observa que la aclaración es viable frente a corregir el Subsector del predio objeto de licencia.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Licencia de Construcción en modalidad de Modificación de Licencia Vigente N. 68001-2-18-0579 expedida el día 13 de Febrero de 2019, en el sentido de indicar que el predio objeto de licencia pertenece al Subsector 2B, de conformidad con la Ficha normativa F-07 del Acuerdo 011 del 21 de Mayo de 2014.

SEGUNDA: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0087
(14 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la Modificación de Licencia
Vigente N. 68001-2-18-0579

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Arq. Berenice Catherine
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga